

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto D13

Dictámenes

ARCHIVO Nº25

Corresponde expediente 4112-3525/98

Señor Director de Despacho General:

Entiende esta Asesoría Letrada que la apertura de calles responde a una planificación gubernamental en orden a necesidades y prelacones que va planteando la población.

Dentro del distrito geográfico del Partido existen infinidad de calles no abiertas al uso público lo cual no implica a juicio de esta Dirección Letrada que deba materializarse su apertura por la mera solicitud de un particular.

Por tanto debería replantearse el presente pedido en orden a un beneficio colectivo y no personal para la cual debería realizarse la correspondiente evaluación y conveniencia de la solicitud a la luz del presupuesto antedicho.

Resultaría aconsejable que en el presente trámite intervenga la Dirección de Tránsito.

**ASESORÍA LETRADA, 26 de agosto de 1998.-. Firmado Dr. Eduardo Hector Sofía,
Asesor Letrado.**